

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS
FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**

ZACATECAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

OCTUBRE 2015



Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Zacatecas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el estado de Zacatecas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o Gasto Federalizado identificado en el PPEF-2016 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2015, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenido

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Zacatecas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016	1
I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Zacatecas.....	1
II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Zacatecas	8
II.i. Programas Federales Identificados	9
II.ii. Programas y Proyectos de Inversión	10
Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado	14
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	14
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	15
c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	17
d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal	18
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	19
Fuentes de Información	20

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Zacatecas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El pasado 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,¹ en el que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año (PPEF-2016). Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Zacatecas en el PPEF-2016 en comparación con los aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Zacatecas

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:²

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.³

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.⁴

En el PPEF-2016 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para el estado de Zacatecas de 19,925.1 mdp, cifra inferior en 3.6% en términos reales respecto de lo aprobado en 2015. Lo anterior obedece principalmente a una disminución del gasto federalizado identificado en el Ramo 23 (ver Cuadro 1). A continuación se presenta el Gasto Federalizado por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

¹ El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

² En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

³ Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

⁴ En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Zacatecas
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)	20,048.2	19,925.1	-123.1	-3.6
Ramo 28 Participaciones Federales	7,989.8	8,790.3	800.5	6.7
Fondo General de Participaciones	5,407.8	5,601.8	194.1	0.5
Fondo de Fomento Municipal	807.6	818.8	11.3	-1.6
Resto de Incentivos Económicos ¹	1,774.5	2,369.6	595.2	29.5
Ramo 33 Aportaciones Federales	10,761.3	10,733.2	-28.1	-3.2
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	6,477.3	6,500.8	23.5	-2.6
Servicios Personales	5,704.0	5,721.3	17.3	-2.7
Otros de Gasto Corriente	596.0	596.0	0.0	-3.0
Gasto de Operación	177.3	183.6	6.2	0.4
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,729.5	1,892.2	162.7	6.1
Infraestructura Social (FAIS)	837.7	864.5	26.8	0.1
Infraestructura Social Estatal (FISE)	101.5	104.8	3.2	0.1
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	736.1	759.7	23.5	0.1
Aportaciones Múltiples (FAM) ²	277.3	113.8	-163.5	-60.2
Asistencia Social	112.4	113.8	1.4	-1.8
Infraestructura Educativa Básica	120.5	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Media Superior	7.7	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Superior	36.8	n.d.	n.a.	n. a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	766.3	803.4	37.1	1.7
Seguridad Pública (FASP) ³	140.6	n.d.	n.a.	n. a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	81.7	86.1	4.3	2.1
Educación Tecnológica	32.3	34.5	2.2	3.6
Educación de Adultos	49.5	51.6	2.1	1.1
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	450.9	472.5	21.6	1.7
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)	1,297.1	401.6	-895.5	-70.0
Fondo Regional	331.6	341.9	10.3	0.0
Fondo Metropolitano	59.7	59.7	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Zacatecas Guadalupe	59.7	59.7	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	24.8	0.0	-24.8	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	743.5	0.0	-743.5	-100.0
2da. Etapa de la Construcción del Panteón, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Centro Cultural Toma de Zacatecas 2da Etapa, Zacatecas, Zacatecas	90.0	0.0	-90.0	-100.0
Construcción Centro Multidisciplinario Col. las Palmas 2da. Etapa, Zacatecas, Zacatecas	1.4	0.0	-1.4	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de Baño y Sistema de Energía Eléctrica Sustentable Tipo Habitacional para Servicio del Museo Regional San Pablo, en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas	0.1	0.0	-0.1	-100.0
Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Construcción de Centros Comunitarios en la Comunidades de Manantial de la Honda y Tierra Generosa, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Domo en Lienzo Charro del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de Domos en Diferentes Escuelas del Municipio de Loreto, Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de Domos en Diferentes Escuelas del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de Domos en Diferentes Escuelas del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de Domos en la Escuela "Benito Juárez" de la Localidad de Manantial de la Honda y en la Alameda Municipal del Municipio, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Domos en Tv Secundarias "Simón Bolívar", Localidad Ex Hacienda de Jarillas; "Vicente Guerrero" , Comunidad de la Concepción; "Ignacio Ramírez" De la Comunidad de Milagros; Y, "Fernando Flores Magón", en la Comunidad de Pastoría, Ojocaliente, Zacatecas	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Construcción de Espacio Deportivo en el Municipio la Noria de Ángeles, Zacatecas	0.2	0.0	-0.2	-100.0
Construcción de Espacio Deportivo en el Municipio la Villa González Ortega, Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Construcción de Núcleo de Sanitarios con Sistema de Biodigestor Ecológico y Equipamiento del Centro de Cómputo del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 137, en el Municipio de Tepechitlán, Zacatecas	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Construcción del Auditorio Municipal en la Cabecera Municipal, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Construcción y Equipamiento de Velódromo 2da Etapa, Zacatecas, Zacatecas	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Construcción y Equipamiento del Centro de Investigación Agropecuaria de la Universidad Autónoma de Zacatecas	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción y Equipamiento Centro de Lectura "Amparo Dávila", Zacatecas, Zacatecas	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Construcción de Domos en Varias Escuelas del Municipio en Villanueva, Zacatecas	2.2	0.0	-2.2	-100.0
Infraestructura Deportiva en Morelos, Zacatecas	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Infraestructura para el Desarrollo Cultural de Zacatecas	12.5	0.0	-12.5	-100.0
Infraestructura y Equipamiento del Sistema Zacatecano Radio y Televisión, Zacatecas, Zacatecas	60.0	0.0	-60.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Parque Ecológico de Regeneración de Energía Ecológica en Miguel Auza, Zacatecas	13.0	0.0	-13.0	-100.0
Rehabilitación de Espacios Educativos en Comunidades Rurales de Tepetongo, Zacatecas	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Rehabilitación de Espacios Educativos en Comunidades Rurales de Zacatecas, Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Rehabilitación de Espacios Educativos en Comunidades Rurales, en el Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Rehabilitación de Espacios Educativos en Comunidades Rurales, en el Municipio de Mazapil, Zacatecas	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Rehabilitación de Espacios Educativos en el Municipio de Morelos, Zacatecas	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Remodelación de Campo de Béisbol en Cabecera Municipal, en el Municipio de Ojocaliente, Zacatecas	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Reordenamiento de la Infraestructura de las Instalaciones Fenaza, Zacatecas, Zacatecas	70.0	0.0	-70.0	-100.0
Restauración del Templo de San Juan Bautista, Ubicado en Cedros, Municipio de Mazapil, Zacatecas	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Cancha de Usos Múltiples en Primaria Justo Sierra, Zacatecas	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Gimnasio Municipal, Zacatecas	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Rehabilitación de Cancha de Fútbol en Santa María de la Paz, Zacatecas	3.3	0.0	-3.3	-100.0
Construcción de Tecuhmbre en Cancha de Usos Múltiples de la Unidad Deportiva, Zacatecas	0.9	0.0	-0.9	-100.0
"Habilitación de Cancha de Fútbol en el Parque Recreativo Laguna del Faisán", Zacatecas	0.8	0.0	-0.8	-100.0
"Construcción de Domo Multifuncional en la Telesecundaria Lauro G. Caloca de la Localidad de Milpillas de Allende", Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0
"Construcción de Domo en Jardín de Niños Estefanía Rodríguez en Cabecera Municipal de Teúl de Gonzáles Ortega", Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
"Construcción de Domo en Secundaria Cuauhtémoc de la Cabecera Municipal", Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0
"Construcción de Domo en Jardín de Niños José Isabel Flores de la Cabecera Municipal de Teúl de Gonzáles Ortega", Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Iluminación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal de Teúl de Gonzáles Ortega, Zacatecas	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Cancha de Fútbol Rápido en la Cabecera Municipal de Genaro Codina, Zacatecas	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Aplicación de Concreto Asfáltico en Calles de la Cabecera Municipal de Miguel Auza, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	9.4	0.0	-9.4	-100.0
Aplicación de Concreto Asfáltico en las Localidades de Emilio Carranza, Manantial de la Honda y Tierra Generosa, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Aplicación de Concreto Hidráulico en Calles de la Cabecera Municipal de Miguel Auza, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	4.3	0.0	-4.3	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Aplicación de Pavimento Hidráulico en las Localidades de 20 de Noviembre y Miguel Alemán, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Boulevard de Acceso Poniente, en el Municipio de Benito Juárez, Zacatecas	5.7	0.0	-5.7	-100.0
Carretera San Lucas, en el Municipio de Benito Juárez, Zacatecas	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Construcción Arco de Acceso en Carretera Federal, Ojocaliente, Zacatecas	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Batalla de Zacatecas, en Cabecera Municipal, en el Municipio de Loreto, Zacatecas	6.4	0.0	-6.4	-100.0
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Melchor Ocampo, en Cabecera Municipal, en el Municipio de Loreto, Zacatecas	3.6	0.0	-3.6	-100.0
Construcción de Puente los Ratones, en el Municipio de Valparaíso, Zacatecas	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Puente Vehicular en la Comunidad de Adjuntas en el Municipio de Villanueva, Zacatecas	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Puente Vehicular, en el Municipio de Villanueva, Zacatecas	4.2	0.0	-4.2	-100.0
Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimento y Señalamiento del Camino E.C. Zacatecas/Guadalajara - Remudadero de Arriba, Tramo del Km. 0+400 Al Km. 1+400, Remudadero de Arriba, en el Municipio de Tabasco, Zacatecas	2.2	0.0	-2.2	-100.0
Pavimentación Asfáltica de 3 Kms en el Camino Santa María de la Paz a San Miguel Tepetitlán, en el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Pavimentación Asfáltica del Camino Capulín de los Ruiz Cienega de Room Km 3+00 Al 5+00 en el Municipio del Monte Escobedo del Estado de Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Cabecera Municipal, Primera Etapa "Cal" del Municipio de Miguel Auza del Estado de Zacatecas	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de Acceso a la Comunidad de Tenayuca, en el Municipio de Jalpa, Zacatecas	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimentación de Calle Hidalgo, en el Municipio de Valparaíso, Zacatecas	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Pavimentación de Calle Independencia, en el Municipio de Valparaíso, Zacatecas	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Pavimentación de Calle Orquídeas en Mesa del Santo, en el Municipio de Jalpa, Zacatecas	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de Calles, Doroteo Rivas, las Fuentes, González Ortega, Laureles, Chapultepec, Nicolás Bravo, Zacatecas, Francisco I. Madero en la Localidad de Milpilllas de Allende, en el Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Pavimentación de Varias Calles en la Cabecera Municipal de Calera, Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de Varias Calles en la Cabecera Municipal de el Municipio de Pinos, Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Pavimentación de Varias Calles en la Cabecera Municipal de Jerez, Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación de Varias Calles en la Cabecera Municipal de Juchipila, Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Pavimentación de Varias Calles en la Cabecera Municipal de Loreto, Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación de Varias Calles en la Cabecera Municipal de Nochistlán de Mejía, Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Pavimentación de Varias Calles en la Cabecera Municipal en el Municipio de Río Grande, Zacatecas	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación en Czda. Suave Patria con Concreto Estampado Segunda Etapa, en el Municipio de Jerez, Zacatecas	11.0	0.0	-11.0	-100.0
Puente Peatonal Instalaciones de la Feria, en el Municipio de Jerez, Zacatecas	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Reacondicionamiento Av. Hidalgo, Zacatecas, Zacatecas	40.0	0.0	-40.0	-100.0
Tramo Carretero del Campo Ocho Al Campo Nueve de la Comunidad de la Honda, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Tramo Carretero en Jardines de la Nueva España a Entronque en Carretera Miguel Auza - la Honda, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Comuniad de Mesa de Fuentes en Gral. Enrique Estrada, Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Comunidad de Cieneguitas de Tapias en Gral. Enrique Estrada, Zacatecas	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Comunidad de Félix U. Gómez de Gral. Enrique Estrada, Zacatecas	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Comunidad de Adjuntas del Peñasco de Gral. Enrique Estrada, Zacatecas	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Conservación de Caminos Rurales, Zacatecas	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Obras Complementarias Célula Industrial, Jalpa, Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Teleférico de Zacatecas	17.0	0.0	-17.0	-100.0
Ampliación de Red de Drenaje (Las Cruces), Zacatecas	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Zacatecas	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Construcción del Sistema de Agua Potable, Zacatecas	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Centro de Servicios de Atención a la Ciudadanía, Fresnillo, Zacatecas	200.0	0.0	-200.0	-100.0
Infraestructura Municipal en Jerez, Zacatecas	9.2	0.0	-9.2	-100.0
Infraestructura para el Desarrollo de Zacatecas	15.7	0.0	-15.7	-100.0
Proyectos de Infraestructura Municipal en el Estado de Zacatecas	17.2	0.0	-17.2	-100.0
Construcción Modulo de Besibol en la Comunidad la Pimienta	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Construcción de Modulo de Futbol en la Comunidad Francisco I. Madero	1.9	0.0	-1.9	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	61.6	0.0	-61.6	-100.0
Apozol	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Benito Juárez	3.8	0.0	-3.8	-100.0
Calera	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Cañitas de Felipe Pescador	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Chalchihuites	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Concepción del Oro	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Cauhtémoc	0.6	0.0	-0.6	-100.0
El Plateado de Joaquín Amaro	0.6	0.0	-0.6	-100.0
El Salvador	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Fresnillo	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Genaro Codina	0.6	0.0	-0.6	-100.0
General Enrique Estrada	0.5	0.0	-0.5	-100.0
General Francisco R. Murguía	1.4	0.0	-1.4	-100.0
General Pánfilo Natera	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Guadalupe	4.3	0.0	-4.3	-100.0
Huanusco	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Jalpa	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Juan Aldama	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Juchipila	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Loreto	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Luis Moya	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Mezquital del Oro	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Momax	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Monte Escobedo	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Morelos	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Moyahua de Estrada	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Nochistlán de Mejía	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Noria de Ángeles	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Ojocaliente	5.5	0.0	-5.5	-100.0
Pinos	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Pánuco	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Río Grande	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Sain Alto	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Santa María de la Paz	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Sombrerete	2.3	0.0	-2.3	-100.0
Susticacán	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Tabasco	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Tepechitlán	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Tepetongo	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Teúl de González Ortega	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Tlaltenango de Sánchez Román	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Trancoso	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Trinidad García de la Cadena	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Vetagrande	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Villa García	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Villa González Ortega	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Villa Hidalgo	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Villa de Cos	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Zacatecas	3.0	0.0	-3.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Fondo de Cultura	25.8	0.0	-25.8	-100.0
Proyectos Estatales	11.8	0.0	-11.8	-100.0
Construcción Corredor Urbano La Muralla (Centro Histórico)	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Rehabilitación y equipamiento de Centros Culturales Municipales	6.8	0.0	-6.8	-100.0
Proyectos Municipales	14.0	0.0	-14.0	-100.0
Construcción Casa de Cultura 3ra Etapa, Atolinga	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Concreto estampado y empedrado a la Zona Arqueológica, Chalchihuites	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Centro Cultural "Daniel Peralta", Fresnillo	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Ampliación Plaza de Los Pintores, Trancoso	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Fondo de Infraestructura Deportiva	50.1	0.0	-50.1	-100.0
Infraestructura Estatal	13.5	0.0	-13.5	-100.0
Infraestructura Municipal	36.6	0.0	-36.6	-100.0
Apozol	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Atolinga	0.5	0.0	-0.5	-100.0
El Plateado de Joaquín Amaro	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Fresnillo	7.5	0.0	-7.5	-100.0
General Enrique Estrada	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Jalpa	3.8	0.0	-3.8	-100.0
Juan Aldama	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Juchipila	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Monte Escobedo	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Nochistlán de Mejía	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Ojocaliente	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Río Grande	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Tabasco	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Tepechitlán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Teúl de González Ortega	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Trinidad García de la Cadena	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Valparaíso	2.6	0.0	-2.6	-100.0
Villa de Cos	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Villanueva	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Zacatecas	0.8	0.0	-0.8	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

1/ En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

2/ En el PPEF-2016 no se presentan desagregados los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales se publicarán en febrero de 2016.

3/ En el PPEF-2016 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los cuales se publicarán en enero de 2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del acuerdo de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2015 (SHCP, 2014), PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Zacatecas

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones

a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el estado de Zacatecas y sus municipios en éstas modalidades.

II.i. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.⁵

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2016 para el estado de Zacatecas se observa una caída en términos reales de 14.1% respecto de 2015 (ver Cuadro 2).

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Zacatecas.

Cuadro 2
Programas Federales Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Zacatecas

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de Programas Federales Identificados	3,450.7	3,056.8	-394.0	-14.1
Educación	1,334.4	1,376.4	42.0	0.1
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,314.6	1,355.9	41.4	0.1
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas esctructurales de las UPES (Saneamiento financiero). Universidad Autónoma de Zacatecas.	19.8	20.5	0.6	0.0
Cultura	70.8	49.2	-21.6	-32.6
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	1.0	0.0
Ciudades Patrimonio (R046)	15.0	15.0	0.0	-3.0
Proyectos de Cultura	22.6	0.0	-22.6	-100.0
Festivales del Estado de Zacatecas	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Red Estatal de Festivales	14.5	0.0	-14.5	-100.0
Actividades Culturales en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas	3.1	0.0	-3.1	-100.0

⁵ Dichos programas están publicados en los anexos del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	394.5	305.8	-88.7	-24.8
Concurrencia con Entidades Federativas	178.9	126.0	-52.9	-31.7
Extensionismo e Innovación Productiva	24.0	22.9	-1.1	-7.4
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	17.6	15.9	-1.7	-12.4
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	124.1	96.3	-27.8	-24.7
Información Estadística y Estudios	2.1	2.1	0.0	-3.0
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	46.3	42.6	-3.7	-10.7
Salud	155.3	134.2	-21.2	-16.2
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	155.3	134.2	-21.2	-16.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	523.9	611.3	87.4	13.2
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	18.2	0.0	-18.2	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	505.7	611.3	105.6	17.3
Hidroagrícola	86.5	222.0	135.5	149.0
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	419.2	389.3	-29.9	-9.9
Infraestructura y Programas Carreteros	971.8	579.9	-392.0	-42.1
Conservación de Infraestructura Carretera	786.1	404.2	-381.9	-50.1
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	139.2	175.6	36.5	22.4
Programa de Empleo Temporal	46.5	0.0	-46.5	-100.0

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II.ii. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las

rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PPEF-2016, los PPIs presentan una menor asignación presupuestaria equivalente a una caída de 57.6% en términos reales. Esto se explica principalmente por disminuciones en los recursos asignados al ramo de Comunicaciones y Transportes (ver Cuadro 3).

A continuación se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Zacatecas, se incluyen los proyectos con asignación presupuestal, así como los que, si bien están en la Cartera de la SHCP, no tienen asignación en el presupuesto para 2016.

Cuadro 3
Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Zacatecas

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Total		1,442.6	630.0	-812.6	-57.6
Proyectos en cartera con asignación en el PEF-2015 o en el PPEF-2016					
09 Comunicaciones y Transportes		1,299.6	630.0	-669.6	-53.0
Apozol - Rancho de Ayo - Col. Juárez - E.C. (Nochistlán - Tlachichila).	Infraestructura económica	13.5	0.0	-13.5	-100.0
El Conejo - Huitzila	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Periférico Bicentenario, (Libramiento de Guadalupe-Zacatecas)	Infraestructura económica	131.1	40.0	-91.1	-70.4
Fresnillo-Valparaiso	Infraestructura económica	200.0	450.0	250.0	118.3
Valparaiso-Jerez (Vía Lobatos).	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Juancho Rey - El Venado.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Libramiento de la Ciudad de Loreto, Zacatecas.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Loreto Alfonso Medina	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
San Lorenzo Gral. Joaquín Amaro.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Modernización de la carretera Fresnillo-Jerez.	Infraestructura económica	100.0	70.0	-30.0	-32.1
Modernización de la Carretera Jalpa-Límite de Estados Zac/Ags.	Infraestructura económica	100.0	70.0	-30.0	-32.1
Chichimequillas - Charco Blanco	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Lobatos - Adjuntas Del Refugio	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Ojocaliente - Palmira - E.C. Guadalupe/Cosío.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
E.C. Pinos / Ojuelos - El Sitio - Ojo De Agua De La Palma.	Infraestructura económica	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Colonia Hidalgo - Plan de Guadalupe	Infraestructura económica	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Apizolaya - E.C.(Nieves Mazapil).	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Perales - San Fernando - San Isidro.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
El Vinatero - Nuevo Mercurio.	Infraestructura económica	25.0	0.0	-25.0	-100.0
El Salitre - Gpe. Garzaron - Ciénega De Rocamontes - E.C. Zac. /Saltillo	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Camino Calera-Nueva Alianza - E.C. Fresnillo/Jerez.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Santa Rita - E.C. Rio Frio / Nueva Australia - El Maguey.	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Acceso Norte de Fresnillo.	Infraestructura económica	109.1	0.0	-109.1	-100.0
Laguna Grande - Adjuntas del Refugio	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Las Palmas-Límite de Estados Zacatecas/Durango	Infraestructura económica	200.0		-200.0	-100.0
Boulevard Loreto-San Marcos	Infraestructura económica	7.0		-7.0	-100.0
Atotonilco - Las Amecas	Infraestructura económica	17.0		-17.0	-100.0
Pavimentación de camino rural Felipe Carrillo Puerto - Manganita.	Infraestructura económica	8.0		-8.0	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Capulin De Los Ruíz - Cienega De Room	Infraestructura económica	6.0		-6.0	-100.0
Modernización de la Carretera Santa Mónica Pozo de Gamboa, Tramo: Tacoaleche a Pozo de Gamboa.	Infraestructura económica	12.0		-12.0	-100.0
Modernización de la Carretera Fresnillo - Ent. Bañón Tramo: Estación San José - Bañón - Ent. Morelos-Salttillo.	Infraestructura económica	30.0		-30.0	-100.0
Nigromante - Buenavista - Ojo de Agua de la Palma.	Infraestructura económica	8.0		-8.0	-100.0
Boquilla de Abajo - La Encantada.	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Zapoqui El Salitre.	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Florencia de Benito Juárez - Atolinga Tramo: Florencia - Limite de Edos. Jal/Zac.	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
El Refugio de Ábrego - San Marcos - San Pedro de Ábrego.	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Joaquín Amaro - La Labor.	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Las Chilitas El Tepetate La Purísima.	Infraestructura económica	6.5		-6.5	-100.0
San Jerónimo - Las Coloradas.	Infraestructura económica	12.0		-12.0	-100.0
Milpillas de la Sierra-El Tigre (Los Nopales).	Infraestructura económica	8.0		-8.0	-100.0
La Laguna-San Felipe de Jesús.	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Noria de Angeles - Maravillas.	Infraestructura económica	8.0		-8.0	-100.0
E.C. Col. Hidalgo/Miguel Auza-La Honda.	Infraestructura económica	6.0		-6.0	-100.0
Enrique Estrada - Santa Cruz de Piedras Cargadas.	Infraestructura económica	8.0		-8.0	-100.0
Teul de González Ortega - Juchipila Primera Etapa	Infraestructura económica	20.0		-20.0	-100.0
E.C. Pinos / Ojuelos - San Miguel - San Martín	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Vicente Guerrero - Milpillas de la Sierra	Infraestructura económica	7.6		-7.6	-100.0
E.C. Huejuar / Monte Escobedo - Colonia Anacleto López	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Ampliación del Boulevard Eva Sámano, Tramo Casa Plaza de Toros - Entronque a comunidad Los Ramírez	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Ampliación del Boulevard Eva Sámano de López Mateos, Tramo Casa de la Justicia - Plaza de Toros	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Carretera San Lucas - Los Campos	Infraestructura económica	3.8		-3.8	-100.0
E.C. Sombrerete / Colonia González Ortega - Colonia Morelos	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Colonia Progreso-Nicolas Bravo	Infraestructura económica	6.0		-6.0	-100.0
E.C. Fresnillo/Sombrerete-Rio de Medina	Infraestructura económica	4.0		-4.0	-100.0
Libramiento Tránsito Pesado García de la Cadena (Ampliación)	Infraestructura económica	7.0		-7.0	-100.0
San Martín de Pajaritos-E.C. San José del Rio/ Fco. I. Madero (Puente de Dos Claros)	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		74.1	0.0	-74.1	-100.0
Construcción de la Presa de almacenamiento Uña de Gato y Zona de Riego, Mpio. de Huanusco; Edo. de Zacatecas.	Infraestructura económica	74.1		-74.1	-100.0
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		69.0	0.0	-69.0	-100.0
Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. No. 1 en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Infraestructura social	69.0		-69.0	-100.0
Proyectos sin asignación en el PPEF-2016 ni en el PEF-2015					
09 Comunicaciones y Transportes					
El Plateado - Tabasco.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Construcción de la Carretera Col. Hidalgo - Las Huertas.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Cedros - El Jaguey - E.C. Melchor Ocampo	Infraestructura económica	0.0	0.0		
E.C. Huejuar / Monte Escobedo - San Luis A Jocotic	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Francisco I. Madero - E.C. Vicente Guerrero.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Entronque Colinas del Padre I	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Tanque Nuevo - Matehuapil.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
San Felipe -Morones - Cantuna	Infraestructura económica		0.0		
Zapoqui El Salitre.	Infraestructura económica		0.0		
Las Chilitas El Tepetate La Purísima.	Infraestructura económica		0.0		
El Refugio de Ábrego - San Marcos - San Pedro de Ábrego.	Infraestructura económica		0.0		
Vicente Guerrero - Milpillas de la Sierra.	Infraestructura económica		0.0		
E.C. Huejuar / Monte Escobedo - Colonia Anacleto López.	Infraestructura económica		0.0		

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Nigromante - Buenavista - Ojo de Agua de la Palma.	Infraestructura económica		0.0		
Joaquín Amaro - La Labor.	Infraestructura económica		0.0		
E.C. Sombrerete/Colonia González Ortega - Col. Morelos.	Infraestructura económica		0.0		

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015 y el Tomo VIII del PPEF-2016, SHCP.

Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado

a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable,⁶ por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁷ a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:⁸

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

⁶ Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

⁷ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

⁸ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros Incentivos Económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:⁹

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE)*: Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

⁹ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Distrito Federal* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El *Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal* se destina a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tiene como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El *Fondo de Infraestructura Deportiva* tiene el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito

con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

Fuentes de Información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de-2015. Disponible en: www.diputados.gob.mx.

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: www.diputados.gob.mx .

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Paquete Económico 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016.

_____. *Criterios Generales de Política Económica 2016*. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf.

_____. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf.

_____. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas

Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.senado.gob.mx/ibd/

